



**Informe de la decimoséptima reunión del
Grupo de Trabajo sobre el futuro del
Acuerdo Internacional del Café celebrada el
6 de septiembre de 2021**

Tema 1:	Aprobación del orden del día	2
Tema 2:	Informe de la decimosexta reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 5 de agosto de 2021	2
Tema 3:	Función del sector privado	2
Tema 4:	Proyecto del Acuerdo Internacional del Café de 2021: Preámbulo.....	4
Tema 5:	Votos y contribuciones	5
Tema 6:	Próximos pasos	8
Tema 7:	Otros asuntos	8
Tema 8:	Fecha de la próxima reunión	8

El Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café celebró su decimoséptima reunión el 6 de septiembre de 2021. La Presidente, Sra. Stefanie Küng, de Suiza, dio la bienvenida a todos los participantes y agradeció su presencia a los delegados.

1. Estuvieron presentes en línea, usando el software Zoom, representantes de los siguientes Miembros: Brasil, Camerún, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, El Salvador, Federación de Rusia, Filipinas, Honduras, India, Indonesia, Japón, México, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, Perú, Suiza, Togo, Unión Europea (Francia, Alemania y Suecia) y Viet Nam.

Tema 1: Aprobación del orden del día

1. Fue aprobado el orden del día que figuraba en el documento [WGFA-73/21](#).

Tema 2: Informe de la decimosexta reunión del Grupo de Trabajo celebrada el 5 de agosto de 2021

2. La Presidente presentó el informe de la reunión anterior, que figuraba en el documento [WGFA-72/21](#).

3. El Grupo de Trabajo tomó nota del informe.

Tema 3: Función del sector privado

4. La Presidente recordó que los Miembros habían llegado a un acuerdo común en las reuniones anteriores del Grupo de Trabajo de que era importante integrar y otorgar representación en el gobierno de la OIC no sólo al sector privado, sino también a la sociedad civil. Basándose en las deliberaciones y las valiosas aportaciones facilitadas por los Miembros acerca de los posibles modos de participación del sector privado y del tercer sector, se había solicitado a la Secretaría que presentase propuestas provisionales a ese respecto.

5. El Jefe de Operaciones presentó las propuestas que figuraban en el documento [WGFA 74/21](#), que se centraban principalmente en:

- La definición de sociedad civil, sector privado y miembro afiliado.
- El principio de afiliación y la creación de una Junta de miembros afiliados.
- La estructura de la Junta de miembros afiliados y modos de adhesión a dicha junta.

- La integración del Grupo Operativo público-privado del café en el nuevo Acuerdo Internacional del Café.

6. En relación con el pago de contribuciones por los miembros afiliados, el delegado de la Federación de Rusia pidió a la Secretaría que facilitase ejemplos de circunstancias semejantes en otras organizaciones internacionales, y dijo también que era dudoso que los miembros afiliados estuviesen dispuestos a hacer algún pago si eso no se traducía en un derecho legítimo a votar en la OIC.

7. El Director Ejecutivo concretó que la Secretaría había omitido deliberadamente toda estructura específica de pago de contribuciones en las propuestas provisionales para mantener cierto grado de flexibilidad al respecto en el nuevo Acuerdo; añadió que la determinación del sistema más apropiado de pagos de los miembros afiliados sería tarea que tendría que llevar a cabo el propio Consejo más adelante.

8. El delegado del Brasil apoyó la propuesta presentada por el Jefe de Operaciones y estuvo de acuerdo en lo dicho por la Secretaría al afirmar que el nuevo Acuerdo Internacional del Café debería únicamente proporcionar un marco general para la participación del sector privado y la sociedad civil en el gobierno de la OIC, y que los pormenores de esa integración deberían ser tema de deliberación posterior en el Consejo.

9. El delegado de la Unión Europea felicitó a la Secretaría por la labor realizada y puso de relieve la importancia de definir con claridad qué beneficios y ventajas tendría cada categoría de afiliación y las contribuciones conexas, para evitar todo tipo de desigualdad entre los miembros afiliados. Sugirió también que podría estar más clara la función de otras organizaciones internacionales en la nueva estructura de la OIC.

10. En relación con la nueva estructura de la OIC, el delegado de Colombia subrayó la importancia de determinar un plan integral para atraer el interés del sector privado, así como la función clave que los Estados Miembros deberían desempeñar en la identificación de temas pertinentes para todo el sector cafetero.

11. El delegado del Japón manifestó que era necesario examinar más a fondo el texto de la propuesta provisional e indicó que se presentarían enmiendas después de la reunión.

12. El delegado de México puso de relieve la importancia de especificar en el texto que el ingreso en la Junta de miembros afiliados sólo sería permitido tras nombramiento por uno de los Estados Miembros y tras aprobación del Consejo.

13. En relación con la intervención del delegado de la Unión Europea, el Director Ejecutivo concretó que en el Artículo 15 del Acuerdo ya había definiciones de la función de otras organizaciones internacionales y de la cooperación con dichas organizaciones, y propuso que se conservase esa redacción.

14. Además, el Director Ejecutivo señaló que no se había llegado a ninguna decisión acerca de si la categoría de miembro afiliado debería quedar limitada a entidades tales como asociaciones comerciales o si podría comprender también empresas privadas.

Tema 4: Proyecto del Acuerdo Internacional del Café de 2021: Preámbulo

15. La Presidente indicó que el grupo de redacción se había reunido el 19 de agosto para empezar a examinar el texto provisional del nuevo Acuerdo Internacional del Café y había revisado el Preámbulo del nuevo Acuerdo, cuyo texto provisional figuraba en el documento [WGFA-75/21](#).

16. El Director Ejecutivo resumió el debate y los modos de trabajo que habían tenido lugar en el grupo de redacción e indicó que el texto del Preámbulo se dividía en 9 párrafos. De entre ellos, el grupo de redacción no había hecho ningún comentario sobre los párrafos 2, 5, 6, 7 y 9, mientras que los párrafos 1, 3, 4 y 8 habían sido debatidos a fondo.

17. Con respecto al párrafo 1, la Unión Europea propuso un texto provisional para debatir más a fondo.

18. El delegado del Japón pidió aclaraciones para comprender mejor la referencia a los Miembros importadores en el texto propuesto por la Unión Europea.

19. El delegado de Colombia sugirió que el texto no debería referirse al café como un producto básico, dado el gran esfuerzo que estaban haciendo muchos productores para mejorar la calidad y las especialidades del producto. Subrayó también que la redacción que proponía la Unión Europea podría restar concentración en las necesidades de los Miembros exportadores.

20. El delegado de la Unión Europea estuvo de acuerdo con los delegados de Japón y Colombia en los puntos planteados en los párrafos 18 y 19, pero también puso de relieve la evolución del mandato y los objetivos de la OIC desde su creación e indicó que la Organización ya no se centraba únicamente en el desarrollo de los Miembros exportadores, sino también en cuestiones relacionadas con la cadena de valor del café en su totalidad.

21. La Presidente propuso que los delegados de Colombia y la Unión Europea hiciesen labor conjunta para llegar a una redacción del párrafo 1 en la que pudiera haber acuerdo mutuo.
22. Con respecto al párrafo 3, Colombia propuso un párrafo adicional. La Presidente solicitó que la Secretaría, junto con Colombia y Papua Nueva Guinea, colaborasen en el texto de la propuesta.
23. Con respecto al párrafo 4, el Director Ejecutivo indicó que el grupo de redacción sugería que se eliminase toda mención de Objetivos de Desarrollo Sostenible concretos, con el fin de mantener sólo una referencia general a todos ellos.
24. Además, el delegado de Japón solicitó que se añadiese la palabra “pertinente” a los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” según el acuerdo al que se había llegado en el grupo de redacción.
25. Con respecto al párrafo 8, el delegado de Colombia y el delegado de México adoptaron una postura similar en cuanto a la necesidad de mantener referencias concretas en el texto a la “transparencia del mercado”, “mitigación de la volatilidad de los precios”, “mercado físico del café” y “participación de fondos de inversión”.
26. El delegado de la Unión Europea reconoció la importancia de las cuestiones planteadas por los delegados de Colombia y México, pero aun así señaló que había el peligro de afectar al carácter general del Preámbulo si se añadían menciones de cuestiones específicas.
27. A ese respecto el Director Ejecutivo sugirió que se mantuviese el lenguaje general en el Preámbulo y se insertasen referencias concretas a los puntos mencionados por Colombia y México en el Artículo 1: “Objetivos”.
28. Los delegados de Colombia y México aceptaron la sugerencia del Director Ejecutivo y estuvieron de acuerdo en colaborar con la Secretaría y Costa Rica para encontrar una redacción idónea del párrafo 8 del Preámbulo.
29. El delegado de Japón dijo que se presentaría a la Secretaría una propuesta provisional de la redacción del párrafo 8.

Tema 5: Votos y contribuciones

30. La Presidente recordó que se había llegado al consenso de usar la opción V1.3 para los votos: una combinación del 50% del valor y el 50% del volumen de las exportaciones e importaciones, manteniendo al mismo tiempo la división actual 50%-50% entre Miembros exportadores e importadores; y de usar la opción C2.3 para las contribuciones.

31. La Presidente indicó que se había solicitado a la Secretaría que presentase propuestas provisionales sobre las cuestiones pendientes relacionadas con votos y contribuciones, esto es:

- a) Sistemas relativos a la adhesión y retirada de Miembros y efecto en el presupuesto.
- b) Disposiciones transitorias.

32. En relación con la cuestión pendiente a), el Director Ejecutivo indicó que la prioridad era comprender cómo mitigar los efectos negativos en el presupuesto en caso de retirada de Miembros y cómo maximizar los efectos positivos en el presupuesto cuando hubiese adhesión de nuevos Miembros.

33. El Director Ejecutivo puso de relieve al respecto que el sistema actual duplicaba el efecto negativo de las retiradas, dado que toda reducción en las contribuciones de un sector de Miembros (exportadores o importadores) tenía que igualarse con la misma reducción en las contribuciones del otro sector. Señaló también que el efecto positivo en el presupuesto de la adhesión de nuevos Miembros estaba limitado únicamente al año en el que ocurría la adhesión.

34. El Director Ejecutivo explicó después los efectos positivos de la opción 2.3 en cuanto a las contribuciones:

- Abolición de la distinción entre Miembros exportadores e importadores para el cálculo de las contribuciones.
- En los casos de retirada, eliminación del efecto de “duplicación”.
- En los casos de adhesión, las reducciones que habría en las contribuciones se repartirían entre todos los Miembros, no sólo entre los del mismo sector del nuevo Miembro.
- En los casos en que hubiese que proceder a la redistribución de votos y contribuciones en virtud de la Resolución 470, la carga se repartiría entre todos los Miembros, no sólo entre los del mismo sector de los Miembros suspendidos.

35. El Director Ejecutivo indicó que para conservar los beneficios procedentes de la adhesión de un nuevo Miembro, habría que romper el vínculo entre el presupuesto y las contribuciones; en consecuencia, habría que establecer contribuciones mínimas primero y después el presupuesto tendría que ser reajustado de acuerdo con ello. Significaría también que el nivel total de contribuciones aumentaría de forma permanente cuando se adhiriese un nuevo Miembro.

36. Dado que el sistema resultante de la opción 2.3 no tenía precedentes en otras organizaciones internacionales y estaría en contradicción con los principios de elaboración de un presupuesto, la Secretaría proponía que los Miembros que se beneficiasen de la adhesión de un nuevo Miembro deberían comprometerse a hacer contribuciones voluntarias al fondo de fideicomiso de la OIC.

37. Con respecto a la cuestión pendiente b), la Secretaría proponía que los Miembros que se beneficiasen del cambio en el método de calcular las contribuciones se comprometiesen a hacer contribuciones voluntarias al fondo de fideicomiso de la OIC.

38. El delegado de la Unión Europea dijo que tendría que haber todavía deliberaciones más a fondo entre los Estados Miembros de la UE acerca de las contribuciones y de los posibles beneficios que acarrearía la desvinculación de los votos y las contribuciones.

39. El delegado de Colombia dijo que era preciso examinar más fondo la propuesta presentada antes de adoptar una posición.

40. El delegado de Japón dijo que él estaba dispuesto a examinar medidas transitorias que pudiesen reducir temporalmente el efecto en los Miembros exportadores en términos de contribuciones. No obstante, teniendo en cuenta que no había aún condiciones claras para el uso de los recursos asignados al fondo de fideicomiso de la OIC, Japón no estaría en situación de aceptar la propuesta de la Secretaría.

41. El delegado de Suiza dijo que el gobierno de su país estaba aún examinando las opciones disponibles con respecto a las contribuciones e indicó una preferencia provisional, en principio, por la opción C2.3.

42. El delegado del Brasil invitó a los delegados de la Unión Europea y de Suiza a que hiciesen todo lo posible por llegar a un consenso sobre los beneficios de la opción C2.3.

43. Con respecto a las contribuciones, la Secretaría confirmó que podría facilitar a los Miembros toda la asistencia e información que precisasen sus países para comprender mejor los beneficios de las opciones que se estaban evaluando.

Tema 6: Próximos pasos

44. En relación con la función del sector privado, la Presidente indicó que había consenso general de los Miembros acerca de la propuesta presentada y que algunas delegaciones retornarían con una posición clara al respecto después de haberlo tratado más a fondo con los gobiernos de sus países.

45. En relación con el proyecto de Acuerdo Internacional del Café, la Presidente indicó que el grupo de redacción seguiría examinando el resto del Acuerdo, más en concreto los pilares A y B, y después presentaría el resultado de las deliberaciones ante el Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo.

46. En relación con los votos y las contribuciones, la Presidente opinó que los Miembros precisaban deliberar más a fondo sobre sus posiciones con los gobiernos de sus países antes de llegar a una decisión final. Ese asunto se trataría de nuevo en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

Tema 7: Otros asuntos

47. No se trataron otros asuntos.

Tema 8: Fecha de la próxima reunión

48. La Presidente indicó que la próxima reunión del Grupo de Trabajo tendría lugar el 21 de octubre de 2021.